

Loja, 6 de mayo de 2011

Df. Nro. ASDS-2011-001

*Dra. Vazquez
Dr. Gallego y Gallego
Fue Registrado 18-05-11
16/05/11*

Dra.

Cristina Guerrero A.

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Ciudad.-

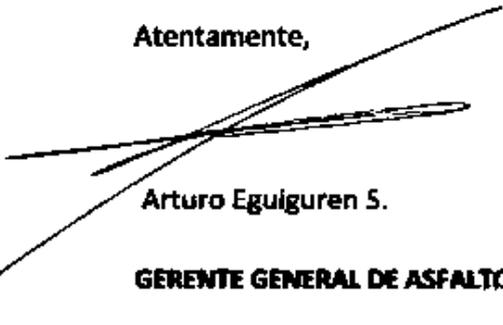
De mi consideración:

Arturo José Eguiguren Suárez, en mi calidad de Gerente de la Compañía ASFALTOS DEL SUR CÍA. LTDA., ante usted comparezco y manifiesto que en la compañía se ha realizado la Cesión de Participaciones, que en cuadro adjunto a continuación se comunica:

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 189 de la Ley de Compañías. Se adjunta a la presente la escritura pública de Cesión de participaciones.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferencia.

Atentamente,


Arturo Eguiguren S.

GERENTE GENERAL DE ASFALTOS DEL SUR CIA. LTDA.

ASFALTOS DEL SUR Cía. Ltda.

Av. SALVADOR BUSTAMANTE
CELI y Av. ORIENTAL
LOJA ECUADOR

Adj. Lo Indicado

AES/xsp.

571649

201583
7 DE MAYO 2011


905-11

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIÓN		VALOR TOTAL DEL ACTO SOCIETARIO	TIPO DE INVERSIÓN
		Número Acciones	Valor Nominal acción		
Erwin Lenin Mora Jiménez CC: 1100428943 Alicia Judith Unda Costa CC: 1101930699	Julio Benigno Valdivieso Burneo CC: 1101075651 Ana Lucía Castillo Eguiguren CC: 1101951174	15	\$ 1,00	\$ 15,00	Nacional
Erwin Lenin Mora Jiménez CC: 1100428943 Alicia Judith Unda Costa CC: 1101930699	Arturo José Eguiguren Suárez CC: 1101746426 Astrid Geanina Aguirre Mena CC: 1102637814	10	\$ 1,00	\$ 10,00	Nacional
Erwin Lenin Mora Jiménez CC: 1100428943 Alicia Judith Unda Costa CC: 1101930699	Oscar Lenin Muñoz Apolo CC: 1101934014 Liliana Margoth Jaramillo Rueda CC: 1102065263	15	\$ 1,00	\$ 15,00	Nacional
Erwin Lenin Mora Jiménez CC: 1100428943 Alicia Judith Unda Costa CC: 1101930699	Juan Bautista Erazo González CC: 1102534870 Separación de bienes	250	\$ 1,00	\$ 250,00	Nacional

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA "ASFALTOS DEL SUR CIA. LTDA."

CUANTIA: \$ 290.00 DOLARES AMERICANOS.-

En la ciudad de Loja, cabecera de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, hoy catorce de marzo del año dos mil once, ante mí, doctor Gelo Castro Muñoz, Notario Público Quinto Cantonal de Loja, comparecen, por una parte los cónyuges señores ingeniero ERWIN LENIN MORA JIMENEZ y ALICIA JUDITH UNDA COSTA; y, por otra, los señores OSCAR LENIN MUÑOZ APOLO, ingeniero JULIO BENIGNO VALDIVIESO BURNEO; ARTURO JOSE EGUIGUREN SUAREZ; y, JUAN BAUTISTA ERAZO GONZALEZ; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados respectivamente, portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados de última votación, capaces para contratar y obligarse, vecinos del lugar e identificados plenamente por mí; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente es como sigue: "Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una de cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada "ASFALTOS DEL SUR CIA. LTDA.", de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes, los cónyuges señores ingeniero ERWIN LENIN MORA JIMENEZ y ALICIA JUDITH UNDA COSTA, con cédula de ciudadanía número uno uno cero cero cuatro dos ocho nueve cuatro tres y uno uno cero uno nueve tres cero seis nueve nueve, respectivamente, y, por otra, en calidad de cesionarios, los señores OSCAR LENIN MUÑOZ APOLO, con cédula de ciudadanía número uno uno cero uno nueve tres cuatro cero uno cuatro, ingeniero JULIO BENIGNO VALDIVIESO BURNEO, con cédula de ciudadanía número uno uno cero uno cero siete cinco seis cinco

uno, ARTURO JOSE EGUIGUREN SUAREZ, con cédula de ciudadanía número uno uno cero uno siete cuatro seis cuatro dos seis, y, JUAN BAUTISTA ERAZO GONZALEZ, con cédula de ciudadanía número uno uno cero dos cinco tres cuatro ocho siete cero.- Todos los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Loja, ecuatorianos, sin impedimento y legalmente capaces para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía ASFALTOS DEL SUR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Loja el día trece de marzo del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja bajo el número ciento noventa y cuatro repertorio trescientos ochenta y siete del diecinueve de marzo del dos mil nueve; b) Mediante Junta General de accionistas con el carácter de universal, se autoriza al señor ingeniero ERWIN LENIN MORA JIMENEZ, para que ceda en venta real y efectiva las doscientas noventa participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en la compañía ASFALTOS DEL SUR CIA. LTDA., a favor de los cesionarios de conformidad al artículo tercero del contrato.- TERCERA: OBJETO.- Por medio del presente contrato, los cónyuges señores ERWIN LENIN MORA JIMENEZ y ALICIA UNDA COSTA, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, ceden en venta real y efectiva las doscientas noventa participaciones que posee en la compañía ASFALTOS DEL SUR CIA. LTDA., de conformidad al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
ERWIN MORA JIMENEZ	JUAN ERAZO	250
ERWIN MORA JIMENEZ	JULIO B. VALDIVIESO BURNEO	15
ERWIN MORA JIMENEZ	OSCAR LENIN MUÑOZ APOLO	15
ERWIN MORA JIMENEZ	ARTURO J. EGUIGUREN SUAREZ	10

El valor Nominal de las participaciones es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una y se trata de inversión nacional.- CUARTA: PRECIO.- El precio pactado por las doscientas noventa participaciones en su negociación es de doscientos noventa dólares Estados Unidos de América.- QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- En

cumplimiento a lo resuelto en la Junta General de accionistas de la compañía ASFALTOS DEL SUR CIA. LTDA., de fecha veintiséis de mayo del dos mil nueve, se autoriza al señor Arturo Eguiguren, gerente general, para el registro de este contrato en el libro de acciones y accionistas, para la comprobación de su inscripción en el Registro Mercantil y para la razón de esta marginación en la escritura de constitución de conformidad a la Ley.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- Atentamente.- Firma: Doctor Hugo Monteros paladines.- ABOGADO.- Matricula número quinientos sesenta y nueve C.A.L."- Hasta aquí la minuta que queda elevada a la calidad de escritura pública y que los comparecientes la aceptan en su totalidad.- Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente a los comparecientes, quienes se ratifican en todo lo expuestos y para constancia firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.- Firman: ERWIN LENIN MORA JIMENEZ.- ALICIA JUDITH UNDA COSTA.- OSCAR LENIN MUÑOZ APOLO.- JULIO BENIGNO VALDIVIESO BURNEO.- ARTURO JOSE EGUIGUREN SUAREZ.- JUAN BAUTISTA ERAZO GONZALEZ.- El Notario doctor Galo Castro Muñoz.-

DOCUMENTOS

HABILITANTES



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ASFALTOS DEL SUR CIA. LTDA.

En la ciudad de Loja, a los veinte y seis días del mes de mayo del dos mil nueve, en las oficinas de la compañía ubicada en la Av. Salvador Bustamante y Av. Oriental se reúnen los socios de la compañía: ASFALTOS DEL SUR CIA. LTDA.-

VALDIVIESO BURNEO JULIO BENIGNO
MUÑOZ APOLO OSCAR LENIN
MORA JIMENEZ ERWIN LENIN
EGUIGUREN SUAREZ ARTURO JOSE

Concurrentes el 100% del capital se instala la junta general con el carácter de universal para tratar el único punto del orden del día que es autorizar la venta de participaciones de la compañía ASFALTOS DEL SUR CIA. LTDA. con el siguiente detalle:

Cesión de derechos de la totalidad de las participaciones (290) que posee el socio: MORA JIMENEZ ERWIN LENIN de conformidad al siguiente detalle:

MORA JIMENEZ ERWIN LENIN a favor de JUAN ERAZO	250 participaciones.
MORA JIMENEZ ERWIN LENIN a favor de JULIO VALDIVIESO	15 participaciones.
MORA JIMENEZ ERWIN LENIN a favor de OSCAR MUÑOZ	15 participaciones.
MORA JIMENEZ ERWIN LENIN a favor de ARTURO EGUIGUREN	10 participaciones.

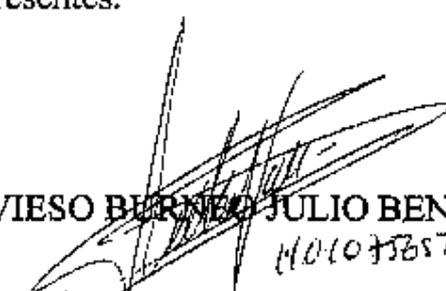
Puesto a consideración de la junta general se aprueba con unanimidad la cesión de derechos y se autoriza al gerente general comunique esta resolución



de derechos a la Intendencia de Compañías de Loja para su registro una vez efectuada le transferencia mediante escritura publica.

Sin otro punto que tratar se da por culminada la junta general de la compañía: ASFALTOS DEL SUR CIA, LTDA.

Como constancia de lo actuado bajo sanción de nulidad suscriben los socios presentes.


VALDIVIESO BERNEDO JULIO BENIGNO

1101075687


MUÑOZ APOLO OSCAR LENIN

1101934014


MORA JIMENEZ ERWIN LENIN


EGÜIGUREN SUAREZ ARTURO JOSE

110146426



Concuerda con su original, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que la sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.- DOY FE: Que la fotocopia que antecede, es auténtica de su original.- Loja, 14 de marzo del 2011.




Dr. Galo Castro Muñoz
Notario 5º del Cantón Loja

Dr. Galo Castro Muñoz.- Notario Quinto Cantonal de Loja.-Doy Fe.- Que con fecha de hoy margino la Transferencia de Participaciones que antecede, en la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "ASFALTOS DEL SUR" CIA LTDA, de fecha trece de Marzo del año dos mil nueve.- Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 2 de Mayo del año 2011.-


Dr. Galo Castro Muñoz
NOTARIO QUINTO
CANTON LOJA
ECUADOR

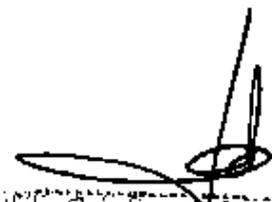


REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía ASFALTOS DEL SUR CIA.LTDA.

Loja, 3 de mayo del 2011.




Mr. Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA